

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

CARTA PASTORAL

QUE EL EXCMO. É ULTIMO. SEÑOR

Dr. D. Julián de Diego Alcolea

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS



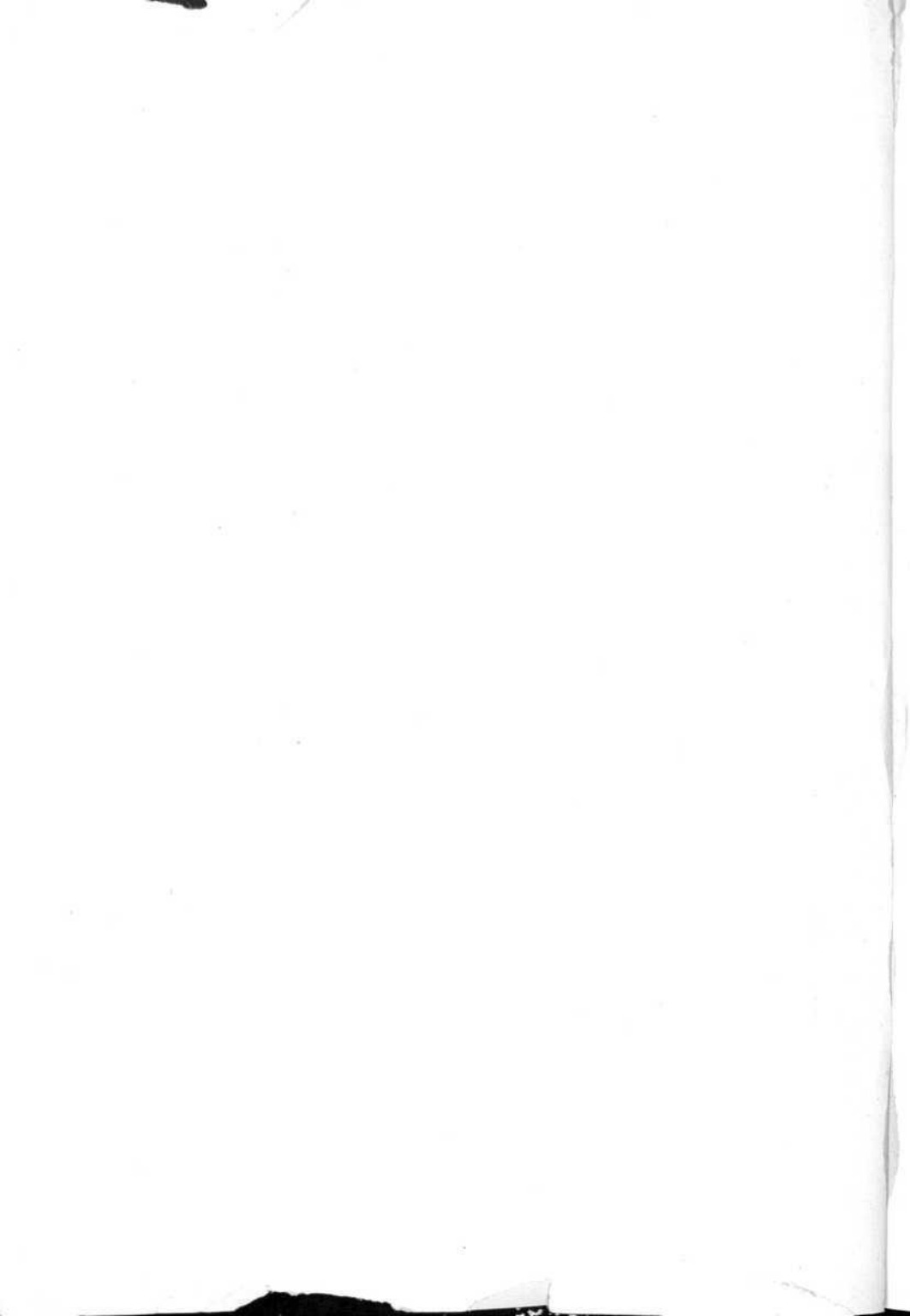
ASTORGA

IMP. Y LIB. DE N. FIDALGO

SEMINARIO, 3

1907

G-F 7171



DGCL
A

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

CARTA PASTORAL

QUE EL EXCMO. É ULTIMO. SEÑOR

Dr. D. Julián de Diego Alcolea

DIRIGE Á SUS DIOCESANOS



ASTORGA

IMP. Y LIB. DE N. FIDALGO

SEMINARIO, 3

1907



R. 84526

c. 1133053

4.98455

SUMARIO

Introducción.—La Iglesia fué siempre combatida.—Nuevas formas de la lucha contra la Iglesia.—Motivo de esta Carta Pastoral.

I

Relación entre la Religión y la Política.—La lucha contra la Religión se libra hoy en el terreno político.—Táctica de los filosofistas y de los revolucionarios modernos.—Los católicos deben prevenirse contra los engaños de sus enemigos.

II

División de las cuestiones políticas.—Cuestiones de libre discusión.—Cuestiones de criterio fijo y obligatorio.—Cuestiones mixtas.

III

La Iglesia es superior á los partidos políticos.—Deben los católicos sobreponer á los intereses políticos los intereses religiosos.

IV

Dos extremos perjudiciales.—La política no es independiente de la Religión.—No puede ser identificada la causa de la Religión con ningún partido político.

V

Confirmación de esta doctrina con las palabras de León XIII en la Encíclica «*Cum nullas*». — Estas palabras tienen mayor aplicación en las circunstancias actuales.

VI

Dificultades que se oponen en la práctica á la realización de esta doctrina.—Regla 1.^a para su solución: Evitar el apasionamiento político.—2.^a Regla: Unión con los Obispos. — 3.^a Regla: Observancia de la doctrina aprobada por Pío X en su Carta «*Inter catholicos Hispanie*». — Otra regla aconsejada por las circunstancias del momento.

VII

Exhortación al Clero.—Exhortación á los fieles.

Conclusión.



NOS EL DR. D. JULIAN DE DIEGO ALCOLEA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA
SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE ASTORGA

A NUESTROS VENERABLES HERMANOS EL DEÁN
Y CABILDO DE LA SANTA Y APOSTÓLICA IGLESIA
CATEDRAL, Á LOS ARCIPRESTES, PÁRROCOS, ECÓ-
NOMOS, COADJUTORES Y DEMÁS CLERO DIOC. SANO:
Á LOS SUPERIORES, CATEDRÁTICOS Y ALUMNOS DE
NUESTRO SEMINARIO CONCILIAR: Á LAS COMUNI-
DADES RELIGIOSAS DE UNO Y OTRO SEXO Y Á LOS
FIELES TODOS DE ESTE OBISPADO.

SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

Ha llegado el tiempo, Venerables Her-
manos y amados Hijos, que la Iglesia consa-
gra á conmemorar de un modo especial la
predicación, pasión, muerte y resurrección

gloriosa de Nuestro Divino Redentor y el que nos parece más á propósito para hacer llegar hasta vosotros los consejos que creemos oportunos en las circunstancias que nos rodean; y porque los tiempos son de lucha y en los momentos presentes redobla sus esfuerzos el perpetuo enemigo de Cristo y de su Iglesia para seducir á los hombres, es necesario que demos la voz de alerta contra sus engaños y artificios.

Dios no ha querido que la barquilla del pescador de Galilea navegue por mares tranquilos, sino que en su inefable Providencia ha dispuesto, que sea combatida por recias tempestades, cuya impotente furia sirva para demostrar la fuerza sobrenatural que protege esa navecilla regida por los sucesores de aquel pescador constituido por Cristo en sabio piloto de ella y al que prometió, que las potestades del infierno jamás lograrían sumergirla en el fondo del revuelto mar, en que las pasiones de los hombres han convertido la sociedad en que vivimos. (1)

Mas si bien es verdad que la guerra contra la Iglesia es tan antigua como la Iglesia

(1) Math XVI-18

misma y no debe sorprendernos, porque fué profetizada por el Salvador, no es menos cierto que Satanás, el enemigo constante de Dios, procura engañar á los hombres revisitando de formas nuevas y al parecer inofensivas, la lucha incesante entablada entre el bien y el mal, la luz y las tinieblas.

La táctica de los enemigos de la Iglesia ha abandonado hace tiempo el antiguo sistema de suscitar herejías que negasen ó alterasen sustancialmente alguna de las verdades de la Fé. Este sistema está ya desacreditado.

Era menester encontrar otro procedimiento que ocultase los daños del error: que sedujese á los hombres con deslumbrantes promesas, sin alarmarles con una rebelión franca y abierta contra la doctrina evangélica. Nuestros adversarios se han ocultado detrás de la máscara, al parecer inocente, de reformadores políticos y procuran halagar á las muchedumbres con reformas en las que va oculta la descristianización de los pueblos.

Esta consideración nos ha impulsado á hablaros en la presente Carta Pastoral de los *partidos políticos*, porque la política es el

medio principal con que se pretende anular la influencia de la Iglesia y desterrarla de las naciones.

I

Es difícil separar por completo la religión de la política; porque si bien la primera se encamina al bien sobrenatural y la segunda al bien terreno, como este por su naturaleza está subordinado al primero, el cual se consigue por medio de actos, que, al exteriorizarse, caen dentro de la esfera de acción de las leyes civiles, no es posible considerar desligadas de toda relación las cuestiones políticas y las religiosas. Por el contrario, unas y otras están íntimamente unidas y de su harmónico enlace surge el bienestar de los individuos y de las sociedades.

Ni es posible civilización verdadera en un pueblo cuyas aspiraciones no se eleven más allá de la vida presente, ni la religión puede concebirse sin actos externos, que necesaria-

mente han de ser una parte de la vida social de los que la profesan.

Por esta razón apenas se ha suscitado una sola lucha religiosa, que no haya sido sostenida por el interés político. En las persecuciones de los primeros siglos: en las largas contiendas entre el Pontificado y el Imperio durante la Edad Media: en las grandes alteraciones promovidas por la Reforma Protestante los intereses políticos tuvieron parte muy principal.

Así se ha realizado la profecía que se contiene en aquellas palabras de Cristo á sus discípulos: «Si fuerais del mundo, el mundo os amaría como cosa suya; pero como no sois del mundo sinó que os entresaqué yo del mundo, por eso el mundo os aborrece» (1). Pero desde que el filosofismo del siglo XVIII adoptó la conducta de esconder la guerra á Cristo bajo la fórmula de una simulada y absurda neutralidad entre la Iglesia y sus enemigos, entre las verdades de la fé y los errores de la heregía, entre los pincipios eternos de la moral católica y las extravagancias de una moral acomodaticia y variable, amparo

(1). Joan—XV—19.

de todos los desórdenes y de todos los vicios, la batalla contra la Iglesia y contra Cristo se está librando en el terreno político.

Los revolucionarios que en el mencionado siglo acometieron la empresa de arrojar á Dios de las naciones, tuvieron especial empeño en no alarmar al mundo descubriendo sus verdaderos propósitos. Voltaire, el gran maestro del filosofismo, en la misma carta en que recomendaba al Conde de Argental la mayor actividad en combatir el Cristianismo, hacía gala de que para ocultar sus planes, comulgaba por Pascua, (1) y en otra carta dirigida á Alembert, poco despues, le daba la siguiente consigna: «lanzad la flecha y esconded la mano» (2). Así procuraban los conjurados atraer á su partido á los monarcas y á los gobernantes, haciéndoles creer que solo se trataba de quitar á la Iglesia privilegios y riquezas, que vendrían á las manos de aquellos que se atreviesen á llevar á cabo la transformación. A los pueblos los adulaban mostrándoles en lontananza emancipaciones y libertades que habían de ser fuente de

(1) Carta al Conde de Argental de 16 de Enero de 1762.

(2) Carta á Alembert de 28 de Septiembre de 1763.

venturas hasta entonces nunca oídas ni gustadas; pero, aparentando respeto á la religión, pronosticaban que esta, lejos de sufrir menoscabo, obtendría nuevo y más brillante esplendor con las reformas proyectadas.

Desde entonces la conducta de los sectarios viene siendo la misma. Mientras juzgan el sentimiento religioso demasiado arraigado en los pueblos para ser combatido de frente, simulan respetarle; pero se esfuerzan en destruir los fundamentos que lo sostienen: cuando estiman que estos han desaparecido y las muchedumbres han caído en la indiferencia, se muestran tal como son: intolerantes y opresores.

El peligro es mayor cuando los pueblos, como acontece al nuestro, carecen de una opinión razonada y firme en asuntos políticos y oscilan entre los extremos de una abstención pesimista y estéril ó una apasionada y ciega adhesión á determinados partidos y á las personas que los capitanean, á quienes siguen aún en sus errores y desaciertos.

Es, pues, muy necesario, venerables hermanos y amadísimos hijos, que procureis en los momentos presentes estar prevenidos

contra los riesgos á que los intereses religiosos de nuestro país están expuestos y contra las asechanzas que contra ellos pueden dirigirse por medio de los programas y procedimientos de los partidos políticos. No basta para poder llamarse católico haber recibido la fé de Jesucristo, si de una manera directa ó indirecta se contribuye á combatir la acción de la Iglesia en los pueblos. No basta conservar en el corazón las enseñanzas de Nuestro Divino Salvador, si por otra parte se trabaja en arrancar de las naciones, dichas enseñanzas. ¿Cómo es posible unir cosas tan antitéticas entre sí, como son el amor á Cristo y la guerra á la Iglesia fundada por Él para enseñar al mundo su doctrina? ¿Cómo puede llamarse cristiano el que combate á los representantes de Cristo?



II

Para la mejor inteligencia de vuestros deberes en esta importante materia, venerables hermanos y amados hijos, es necesario tener presente que las cuestiones políticas pertenecen á tres órdenes distintos: el primero está constituido por aquellas cuestiones que versan sobre materias que Dios ha dejado á las disputas de los hombres, porque son medios diversos para llegar á los fines honestos que el legislador y el gobernante deben proponerse en la dirección y régimen de los pueblos que les están confiados. Tales son las distintas formas de gobierno: la mayor ó menor influencia del pueblo en la funciones gubernativas del Estado: la forma de elegir la representación popular y otras semejantes. En estas materias todos los católicos son li-

bres y pueden adoptar la opinión que creyeren más conveniente para la mayor prosperidad de su patria. Cualquier ciudadano puede por lo tanto, sin faltar á sus deberes de católico, ser monárquico ó republicano, autócrata ó demócrata, partidario del sufragio universal ó de otra forma de elegir la representación nacional. Está obligado, sin embargo, para cumplir sus deberes de ciudadano, á formarse conciencia suficientemente ilustrada para escoger el medio más conveniente al país en que vive, pues sería grave pecado perjudicar por malicia ó ignorancia culpable los intereses de su nación.

Otras cuestiones son aquellas que se relacionan íntimamente con las verdades de la Fe ó con la constitución y vida de la Iglesia. Tales son las que se refieren al origen del poder, á los deberes de las naciones para con Dios, al ejercicio de las funciones que confió á la Iglesia su Divino Fundador. En estos asuntos no puede haber duda para los católicos y á estos no les es permitido en manera alguna prestar apoyo á los partidos que en sus programas sostienen doctrinas contrarias á verdades fundamentales de la Reli-

gión. La doctrina que acerca de dichos puntos debe sustentarse, está suficientemente definida en documentos solemnes emanados de la autoridad suprema de la Iglesia y no es lícito á ninguno, que quiera llamarse hijo suyo, seguir doctrina contraria á la que en ellos se señala á todos los fieles.

El tercer orden de cuestiones comprende aquellas que versan sobre asuntos en que se compenetra la acción de la Iglesia y la del Estado, de tal modo, que no es posible determinar la línea de separación entre ambas potestades y, si bien no atañen á las funciones que son absolutamente indispensables para la vida de la Iglesia en un país, pueden favorecerlas ó dificultarlas de un modo notable. La resolución de estas cuestiones es forzosamente varia, porque debe acomodarse á los tiempos y circunstancias del momento, dejando siempre á salvo lo esencial é invariable, y suele llevarse á cabo por medio de acuerdos más ó menos explícitos entre el Romano Pontífice y los gobiernos de las diversas naciones.

Las cuestiones que pertenecen á este orden, son las más difíciles de resolver y en las

que se encierran mayores peligros, pues por una parte, no son de aquellas en que claramente se afirma ó niega la soberanía de Dios en el mundo y la vida ó la muerte de la Iglesia en la sociedad, afirmaciones y negaciones que por su misma claridad no pueden engañar á nadie, más por otra parte, de la manera de resolverlas depende casi siempre la vida religiosa de las naciones. En estos problemas se atrincheran los enemigos de la Iglesia y es menester mirar con desconfianza todos aquellos planes que tiendan á establecer, á espaldas de la potestad eclesiástica, reformas que alteran profundamente su manera de existir en un país determinado. También es necesario, venerables hermanos y amados hijos, que estéis prevenidos contra todo proyecto que se encamine á mermar la libertad é independendencia de la Iglesia so pretexto de los peligros que ofrecería para el Estado la demasiada influencia de la potestad eclesiástica. La Iglesia no desea entrometerse en lo que no es de su incumbencia, ni pide más que la libertad de enseñar la doctrina de Cristo y la protección que necesitan los fieles, para practicar sin obstáculos los pre-

ceptos y consejos evangélicos, y su influencia, lejos de ser perjudicial al Estado, no puede menos de favorecerle. Un buen católico no puede ser mal ciudadano, porque, para serlo, tendría que quebrantar la ley evangélica.

No negamos que, mientras la Iglesia no ha dado á conocer su opinión sobre algunos de los problemas de que venimos hablando, cabe sostener lícitamente acerca de la solución de los mismos, opiniones diversas y aún contradictorias; pero es deber de los católicos seguir sin vacilar la voz de la Iglesia cuando se deje oír, porque ella es la única que tiene autoridad bastante para decidir lo más conveniente en cada caso.

III

Dedúcese de lo expuesto, que la Iglesia, por la misma naturaleza de su condición, es superior á los partidos políticos y que es un deber de todos los católicos examinar cuidadosamente los programas de dichos partidos, rechazando con energía cuanto se dirija al menoscabo y detrimento de la doctrina católica, que la Iglesia ha recibido de Cristo y en su nombre sustenta y defiende.

Y ha de tenerse en cuenta, que no siempre basta, para conocer lo que se puede aceptar y lo que es preciso rechazar, el examen de los programas que dichos partidos lanzan á la publicidad, porque frecuentemente planes aviesos se esconden tras de palabras deslumbradoras y no pocas veces los programas son banderas que, después de

conseguida la victoria, se arrían y abandonan. Es menester observar con atención los procedimientos y las tendencias de un partido para poder formar juicio verdadero sobre si puede ó no ser apoyado en conciencia.

Ni pueden sacrificarse estos imprescindibles deberes en obsequio á las conveniencias de orden político, porque, no pudiendo los fieles católicos, sin abdicar de su fé, considerar la religión subordinada á la política; equivaldría á una tácita apostasía, posponer los intereses religiosos á los políticos, el cielo á la tierra, Dios á los hombres.

Los partidos políticos, por lo mismo que han de procurar solución á los diversos y difíciles problemas, que para la vida de las naciones es necesario desenvolver, semejan máquinas complicadísimas, que funcionan en un medio, que es la sociedad humana, la cual, en lo accidental es eminentemente variable; pero en lo esencial está sometida á leyes inmutables, tan inmutables como el mismo Dios que las ha impuesto. Sería necesidad impedir que una máquina se perfeccionase, introduciendo en ella las mejoras que la ciencia experimental aconseje; pero sería

insensato pretender que no se ajuste á las leyes físicas, que son la base indispensable para el debido funcionamiento de todo instrumento mecánico. Así los partidos políticos, en lo accidental y variable, pueden sustentar opiniones diversas y aún deben acomodar estas á lo que exijan las circunstancias; pero no pueden caer en la insensatez de querer destruir los fundamentos de la sociedad.

IV

Es, por lo tanto, necesario evitar dos extremos perjudiciales. El primero es el de aquellos, que sustentan la doctrina de que los partidos políticos han de vivir en una esfera completamente separada de todo principio religioso, de tal manera, que la política no ha de atender en modo alguno á conservar y fomentar en los pueblos las enseñanzas de la religión. Consecuencia de esto es proclamar el ateísmo del Estado como una necesidad de los tiempos modernos, por considerar la indiferencia religiosa, base del progreso y civilización de las naciones. Es uno de los mayores absurdos sostener que la religión cristiana, que ha redimido la humanidad de la profunda degradación moral en que la tenían sumida antiguas civilizacio-

nes, por otra parte muy adelantadas, es insuficiente para promover la cultura que reclaman las sociedades de nuestros días.

Si en la vida de los pueblos pudiera presentarse algún problema que exigiese para ser acertadamente resuelto, el abandono de las enseñanzas evangélicas, estas no serían verdaderas ni vendrían de Dios, que es el autor de la sociedad. Más, por el contrario, es evidente, no solo que en el catolicismo se encuentra el fundamento para la resolución de todos los problemas sociales, sinó que esta será tanto más perfecta, cuanto más se aproxime á la elevación de las máximas cristianas. Así lo enseña la Historia al que la estudie desapasionadamente. Así lo demuestra un examen recto y sincero de la doctrina contenida en el Evangelio. Solo quien haya perdido por completo la noción de lo verdadero y de lo justo, puede poner en duda que una sociedad en que se observasen con exactitud los sublimes preceptos y consejos promulgados por el Redentor en el célebre Sermón de la Montaña, sería la sociedad más perfecta del mundo.

No es mi ánimo, venerables hermanos y

muy amados hijos, tratar de demostrar esta verdad por medio de largos razonamientos, que no cabrían en los estrechos límites de esta Carta Pastoral. Únicamente quiero recordaros, que todos los que nos gloriamos con el nombre de cristianos, cuantos veneramos á Cristo reconociéndole como la Luz verdadera que ha venido á iluminar á todos los hombres, según la expresión del Evangelista S. Juan (1) no podemos renunciar á esa Luz, porque ella es la verdad una é inmutable cuyos fulgores deben guiarnos, no solo en la vida privada sinó también en la vida social. Ninguno, pues, que sostenga de una manera directa ó indirecta esta apostasía del Estado, puede hacerlo, sin separarse antes del número de los fieles cristianos.

Otro engaño no menos funesto es el de los que ponen todo su empeño en circunscribir la religión dentro de los estrechos límites de un partido político, pretendiendo sobreponer á los demás su criterio particular, aún en cosas opinables. Este error es en extremo dañoso, porque al querer someter la religión á formas tan variables y perecederas como

(1) Joan.—I—9

son las de un partido político, viene á reducirla á la condición de las instituciones meramente humanas, cuya inestabilidad es evidente. La existencia de la religión en las sociedades es muy semejante á la del alma humana, que, siendo inmortal, vivifica un cuerpo caduco y sujeto á la muerte.

La vida presente no es vida perfecta en que el hombre pueda alcanzar el fin último para que Dios le ha creado, sinó vida de paso encaminada á la vida futura. Por eso las sociedades humanas no están exentas de imperfecciones y mudanzas, ni las instituciones que el hombre crea, pueden llegar á colocarle en el estado de dicha completa, por cuya consecución suspira. El bien que proporcionan, es un bien limitado é incompleto, subordinado al bien sumo, que solo es posible gozar en la vida eterna. De aquí se deduce que dichas instituciones han de ser necesariamente mudables y perecederas, como lo son los fines á que se ordenan y los bienes que por su medio se obtienen. La religión, que procede de Dios y á El se dirige, debe vivificar todas las instituciones humanas cuyos fines son subordinados al suyo; pero, seme-

jante al alma, que da vida al cuerpo, pero no está sometida á su corrupción ni perece con él, sinó que le sobrevive, tampoco la religión, aunque vivifica la sociedad humana y la endereza á su último fin, no perece aunque perezan y se derrumben los distintos organismos ideados por los hombres para obtener por su medio los fines que son propios de las sociedades civiles.

V

No creais, venerables hermanos y muy amados hijos, que la doctrina que acabamos de exponer es nuestra. El gran Pontífice León XIII, de feliz memoria, en su Encíclica *Cum multa* decía á los católicos españoles estas palabras admirables por su claridad y precisión:

«Ante todo es oportuno recordar las mutuas relaciones entre lo religioso y lo civil, pues muchos se engañan en esto por dos clases de errores opuestos. Porque suelen algunos no solo distinguir, sino aún apartar y separar por completo la política de la religión, queriendo que nada tenga que ver la una con la otra y juzgando que no deben ejercer entre sí influjo alguno. Estos ciertamente no distan mucho de los que quieren

que una nación sea constituida y gobernada sin tener cuenta con Dios Criador y Señor de todas las cosas: y tanto más perniciosamente yerran, cuanto que privan desatentadamente á la república de una fuente caudalósima de bienes y utilidades. Porque si se quita la religión, es fuerza que flaqueé la firmeza de aquellos principios que son el principal sostén del bienestar público y reciben grandísimo vigor de la religión: tales son en primer lugar el mandar con justicia y moderación, el obedecer por deber de conciencia, el tener domeñadas las pasiones con la virtud, el dar á cada uno lo suyo y no tocar lo ajeno.

Empero como se ha de evitar tan impío error, así también se ha de huir la equivocada opinión de los que mezclan y como identifican la religión con algún partido político, hasta el punto de tener poco menos que por separados del catolicismo á los que pertenecen á otro partido. Esto en verdad es introducir malamente los bandos en el augusto campo de la religión, querer romper la concordia fraterna y abrir la puerta á una funesta multitud de inconvenientes.

Por tanto lo religioso y lo civil, como se diferencian en su género y naturaleza, así también es justo que se distingan en nuestro juicio y estimación. Porque las cosas civiles por más honestas é importantes que sean, miradas en sí, no traspasan los límites de esta vida que vivimos en la tierra. Más por el contrario, la religión que nació de Dios y todo lo refiere á Dios se levanta más arriba y llega hasta el cielo.» (1)

Por lo cual el mismo Romano Pontífice señala más adelante sus deberes á los católicos con las siguientes palabras:

«Y los partidarios de bandos contrarios por más que disientan en lo demás, en esto conviene que estén de acuerdo, en que es preciso salvar los intereses católicos de la nación. Y á esta empresa noble y necesaria, como unidos en santa alianza, deben con empeño aplicarse todos cuantos se precian del nombre de católicos haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales por otra parte se pueden

(1) Carta Encíclica á los católicos españoles de 8 de Diciembre de 1882.

sostener en su lugar honesta y legítimamente» (1).

Los sucesos ocurridos con posterioridad han venido á demostrar la prudencia con que el Supremo Jerarca de la Iglesia aconsejaba á los católicos españoles la conducta que debían seguir. Porque en los momentos presentes podemos ver cómo los enemigos de Dios y de la Iglesia han conseguido realizar gran parte de sus designios en Francia, proclamando de la manera más franca el ateísmo del Estado y reduciendo á los católicos franceses á la triste situación en que se encuentran. Más el plan de arrancar á los pueblos los sentimientos religiosos y de perseguir á los católicos, negándoles en nombre de la libertad los derechos y libertades que se conceden aún á los que profesan las doctrinas más disolventes, no se desarrolla solo en la nación vecina. Dicho plan se extiende á todas las naciones del mundo civilizado, siendo por varias causas una de la más amenazadas la nuestra, en donde ya hemos visto presentarse los primeros nubarrones que presagian la tempestad. En España se pre-

(1) Carta Encíclica á los católicos españoles ya citada.

tende, como en Francia, comenzar negando la libertad á las Ordenes Religiosas, que son el más firme apoyo de la enseñanza católica y que tanto contribuyen á la difusión de la buena doctrina y á la propaganda religioso-social, para proclamar después el ateísmo oficial y reducir á la impotencia al clero secular, con lo cual creen nuestros adversarios que podrán consumir sus propósitos de des-cristianizar el pueblo español.

Ved, pues, venerables hermanos y amadísimos hijos, cómo las palabras de la Encíclica citada, lejos de haber perdido actualidad con el transcurso del tiempo, la tienen hoy mayor que cuando se pronunciaron, porque si el Romano Pontífice consideraba urgente hace veinticinco años, que los católicos españoles, dejando aparte las opiniones que los separan en puntos secundarios, se agrupasen para defender los intereses religiosos de la patria, esta urgencia es mucho mayor y más grave en los momentos presentes, en que lo efectuado en Francia y lo proyectado en España, no pueden dejarnos lugar á dudas acerca de la guerra encarnizada que se prepara contra la Iglesia.

VI

No se nos oculta que esta doctrina tan clara y sencilla en la teoría, no lo es tanto en la práctica, porque es necesario atender á multitud de pormenores y circunstancias, ya personales, ya locales, que engendran en el ánimo dudas difíciles de resolver. Para disipar en lo posible tales dudas, creemos conveniente daros algunas reglas de conducta, de las que unas son fundamentales y deben servir para todos los casos y otras son circunstanciales, que estimamos acomodadas á la situación política del momento.

La principal y más fundamental de todas es, venerables hermanos y muy amados hijos, que os apartéis de los apasionamientos que entrañan las cuestiones políticas y procureis siempre con gran sinceridad y recti-

tud de intención lo que más convenga á los altísimos intereses de la religión, á los que han de sacrificarse, cuando fuere necesario, todos los demás intereses de cualquier género que fueren y aún las personales conveniencias. Los asuntos en que se mueve la política son los más propensos á excitar las pasiones, que anublan el entendimiento hasta el punto de impulsarle á formar los juicios más equivocados y erróneos. Es por lo tanto indispensable, como primera condición para tener alguna esperanza de acierto, desvanecer esas nieblas pasionales no sea que, cuando se cree defender la verdad, no se defienda en realidad más que juicios infundados, que la propia ofuscación hace aparecer como evidentes.

Otra regla fundamental es la que encarecidamente recomienda y sabiamente explica León XIII en la Encíclica tantas veces citada y consiste en la íntima unión que todos los fieles deben tener con el Romano Pontífice y con los Obispos en comunión con la Santa Sede, pues «á ellos pertenece en su respectiva jurisdicción presidir, mandar, corregir y en general disponer en todo lo que

ser efiera á los intereses cristianos, ya que son participantes de la sagrada potestad que Cristo Nuestro Señor recibió del Padre y dejó á su Iglesia» (1).

Nuestro Divino Salvador y Maestro estableció la Iglesia con el fin de que los hombres tuviesen siempre hasta la consumación de los siglos quien los guiase por el camino que conduce á la vida eterna y dió potestad á su Vicario en la tierra y á los Obispos en comunión con él, para enseñar la verdadera doctrina y regir y gobernar á los fieles. Siendo, pues, de tan grande interés para la vida religiosa de los pueblos que los fieles aciertan á ejercer debidamente sus derechos políticos, en los casos en que ocurriere alguna duda, no se ha de acudir, para salir de ella, á los seglares por muy calificados que sean, sinó á los Obispos, que son los únicos que pueden, en nombre de Dios, desvanecer los errores y enseñar la conducta que debe seguirse en cada caso.

Y es tanto más preciso que los fieles acaten la autoridad de sus Obispos, cuanto es más necesaria la unidad de acción, sin la cual

(1) Carta Encíclica á los católicos españoles antes citada,

ciertamente, ningún fruto estable se podría obtener. Más para que haya unidad de acción es indispensable la organización y esta no puede existir, sin que una autoridad, reconocida por todos los católicos, concierte las voluntades y las encamine al bien común. Este concierto de voluntades no puede llevarlo á cabo ningún jefe de partido, porque en tal caso vendría á redundar en provecho exclusivo de dicho partido y en perjuicio de los demás. Por otra parte los mencionados jefes de partido difícilmente podrían imponer su jefatura, siendo potestativo en los católicos reconocerla ó no.

Legítimamente pues debe concluirse que, mientras en una nación se ventilen asuntos de mero interés político, cada cual podrá seguir la conducta que creyere más conveniente; más en todo aquello, que de alguna manera estuviere relacionado con los intereses religiosos, ha de obedecer la autoridad del propio Obispo, siempre que mandare ó aconsejare alguna cosa, y ha de poner en práctica lo mandado, aún en los casos que lo encontrare distante del propio parecer.

Mas á pesar de que en las reglas prece-

dentes está incluida de un modo fundamental la norma de conducta que han de seguir los católicos en todos los casos, no son suficientes para desvanecer las dudas que pueden ocurrir, sobre todo en el ejercicio del más importante de los derechos políticos, que es el derecho electoral, pues, en primer lugar los Obispos no podemos resolver detalladamente todas las dificultades, que en su interpretación puedan ocurrir en cada uno de los pueblos de la Diócesis, estando muchos de ellos situados á largas distancias de la capital y siendo necesario atender á las diversas condiciones en que cada localidad se encuentra.

Esto, no obstante, estimamos que sobre este asunto han derramado luz meridiana los artículos publicados en la Revista *Razón y Fé* é insertos en los números del BOLETÍN ECLESIASTICO de esta Diócesis, correspondientes á los días 17 de Marzo y 5 de Abril del año próximo pasado. La doctrina contenida en ellos no puede ponerse en tela de juicio después de la aprobación solemne de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio X, el cual, no solo declara en su carta «*Inter catholicos Hispaniæ*» que en la doctrina mencio-

nada «nada hay que no sea enseñado actualmente por la mayor parte de los doctores de moral, sin que la Iglesia lo repruebe ni lo contradiga», sinó que afirma que en dichos artículos «se resuelve rectamente sobre la materia» de que hablamos y se encarga á los Obispos de España que así lo enseñen. Queremos, por tanto, que ninguno de nuestros diocesanos se atreva á contradecir la licitud de la doctrina sobredicha y mandamos que ella sirva de norma para que nuestros venerables hermanos los Párrocos, Ecdómicos, y, en general, todos cuantos pertenecen al clero sometido á nuestra jurisdicción aconsejen á los fieles y resuelvan las dudas que estos presenten á su decisión.

Además de las sobredichas reglas de conducta, que son aplicables á todos los casos y á todas las épocas, creemos oportuno añadir alguna más, aplicable á las circunstancias que en la actualidad nos rodean.

En nuestra patria se ha iniciado la campaña antireligiosa de una manera tal, que claramente se manifiesta ser una traducción de los impíos planes desarrollados en Francia. En España, como en la nación vecina, ha

sido uno de los preliminares de la lucha presentar ante las Cámaras legislativas un proyecto de ley que, de ser aprobado, haría imposible la vida de las Ordenes é Institutos Religiosos. La táctica más elemental aconseja que para combatir dicho proyecto, ú otros análogos que pudieran presentarse en lo sucesivo, se adunen las fuerzas de todos cuantos en esto piensen de la misma manera, aunque en lo demás disientan, de tal modo que así como para defender el mencionado proyecto de ley se han congregado distintas fracciones á las que separan diferencias políticas muy notables, del mismo modo se unan estrechamente cuantos opinan que no deben perturbarse las conciencias de los católicos con leyes opresivas y perturbadoras, que amenazan privarles de sus más sagrados derechos y libertades y establecerían un estado de excepción en contra de las Congregaciones Religiosas. En estos momentos, pues, conviene que los católicos no olviden que en ninguna manera pueden prestar su apoyo á los que no rechacen el proyecto de ley de Asociaciones y cualquier otro que con la misma tendencia se presentase. Entre los

que prometieren oponerse á dichos proyectos los católicos podrán elegir, conforme á la doctrina anteriormente expuesta, las personas y los partidos que en conciencia y, después de maduro examen, creyeren más convenientes á lo que demandan en la actualidad los intereses de la religión y de la patria, y aconsejamos á los que abrigaren alguna duda sobre la materia, que procuren desvanecerla, consultando con sus respectivos Párrocos ó con otros sacerdotes prudentes y experimentados, quienes podrán acudir á Nos en todos aquellos casos que consideraren necesaria la consulta.

VII

Concluimos exhortándoos á vosotros, cuantos ejercéis la cura de almas, amados hermanos y colaboradores nuestros, á que procureis en la forma, que la prudencia aconseje, poner al alcance de todas las inteligencias la doctrina expuesta en la presente Carta Pastoral. Procurad instruir á los fieles, que la Divina Providencia ha confiado á vuestra solicitud, no solo en las obligaciones que á cada cual corresponden según su estado y condición, sinó en los deberes que su cualidad de ciudadanos les impone, porque, si del cumplimiento de las primeras depende el bienestar de los individuos y de las familias, del exacto conocimiento de los segundos y del buen uso que se haga de los derechos que les son correlativos, depende la paz y prosperidad de las naciones, la reli-

giosidad de los pueblos y la salvación de muchas almas, que, viviendo en un ambiente favorable, conocerán á Dios y practicarán la virtud; pero combatidas por las seducciones del mal que tan potentes suelen presentarse en las sociedades dominadas por la impiedad, desfallecerán y se apartarán del camino del bien.

Conviene, sin embargo, amadísimos hermanos, que os apartéis cuidadosamente del escollo de las malas pasiones, que con lastimosa frecuencia anda oculto entre las sinuosidades y revueltas del tempestuoso mar de la política. Sean vuestras aspiraciones rectas y encaminadas al cielo y no á la tierra. Vean todos en vosotros el puro y ardiente deseo de procurar la gloria de Dios y la salvación de las almas. Sed dignos representantes de aquél Dios de bondad y de misericordia que todos los días envía sobre la tierra los rayos del sol para iluminar el mundo y encender en cada uno de los seres de la creación la hermosa llama de la vida. Así vosotros debéis hacer llegar á todos los hombres la clarísima luz de la fe y la encendida llama de la caridad. Mostraos verdaderamente padres y

pastores de todos, hasta de los que andan extraviados por las sendas del error. Instruid á los ignorantes, fortaleced á los buenos para que no desfallezcan, enfervorizad á los tibios y esforzaos por atraer á Dios á los que viven apartados de El.

Y á todos, venerables hermanos y amados hijos, así sacerdotes, como seglares, queremos recordar que en el uso de vuestros derechos de ciudadanos, no olvideis jamás que la caridad es el distintivo del cristiano de cualquier clase y condición que sea, pues nuestro Señor Jesucristo dijo: «que en esto serían conocidos sus discípulos, en que se amarían los unos á los otros» (1). No dará, puez, muestra de ser verdadero discípulo de Cristo el que no estuviere lleno del espíritu de caridad, porque aún las más eminentes virtudes quedan oscurecidas, si no reina en medio de ellas como soberana y señora de todas la caridad, que nos lleva á Dios y nos hace agradables á los hombres. Sea vuestro lema aquel célebre axioma: *In necessariis unitas: in dubiis libertas: in omnibus charitas.*

(1) Joann.-XIII-35.

Esperando que vuestra religiosidad y el amor que siempre y en todas las ocasiones nos habeis manifestado, han de ser prenda segura de que oireis nuestra voz, y de que, mediante el auxilio de la Divina Gracia, sabreis cumplir sabia y prudentemente vuestros deberes de cristianos, así en el interior de vuestras casas y en el seno de vuestras familias, como en vuestra vida pública, os enviamos desde lo íntimo de nuestra alma nuestra bendición en el nombre del Pa†dre, del Hi†jo y del Espíritu† Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Astorga á 26 de Febrero de 1907.

✠ *Julían, Obispo de Astorga.*



Por mandado de S. E. I., el Obispo,
mi Señor,

Agustín Barrado,
Canónigo Penitenciario, Secretario.

